

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cornellà de Llobregat con esta fecha, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 119/1994, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Pérez, contra don José Barrada Calopa y doña María Isabel Carreño Cortés, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 1 B. Vivienda posterior en el piso alto de la casa sita en Cornellà de Llobregat, calle Dolores Almeda, número 109. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo y libro 351, folio 113, finca 31.731-N, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cornellà de Llobregat, calle Rubio i Ors, 106, bajos, interior, el día 20 de septiembre de 1995 y hora de las diez, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el 7.530.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el 20 de octubre de 1995, y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de noviembre de 1995, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Dado en Cornellà de Llobregat a 5 de julio de 1995.—La Secretaria.—46.800.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 4/1995, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco J. Santos Sancho, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Vivienda unifamiliar, señalada con el número 58 de la calle Lope de Vega, integrada en el bloque número 7 del complejo residencial «Gómez Manrique» de Villamuriel, sobre parcela de 61,77 metros cuadrados. Consta de planta baja, donde está la escalera a la planta primera y el tendadero de 7,82 metros cuadrados, planta primera de 47,10 metros cuadrados construidos, que consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor y aseo, y planta segunda de una superficie construida de 48,58 metros cuadrados, compuesta de tres dormitorios, baño y distribuidor. Inscrita al tomo 2.247, folio 31, libro 114, finca registral número 9.574, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, plaza Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 19 de septiembre de 1995, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta 3434.0000.00.00004/1995, de la O.P. del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta 3434.0000.00.00004/1995, de la O.P. del Banco Bilbao Vizcaya en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse el bien en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de octubre de 1995, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1995, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 11 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—46.799.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 183/1992, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Moreno Moreno, don Antonio Cuestas Osete, doña María Juliana Ruiz Ruiz y don José Mayordomo Alcalde, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 26 de septiembre de 1995, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 26 de octubre de 1995, a las trece horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 24 de noviembre de 1995, a las trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al

siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se dirá, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Rústica.—Tierra en término de Puertollano (Ciudad Real) y sitio Hoya de la Iglesia, llamada Villa Amparo, de haber 19 hectáreas 82 áreas 12 centiáreas. Linda: Al norte, camino viejo del Villar y Empresa Nacional Calvo Sotelo; al sur, río Ojailen; al este, la citada empresa y finca de Martín Mora Rodríguez, y al oeste, arroyo de Melendo. La atraviesa la carretera de Puertollano al Villar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo en el tomo 1.483, libro 382 de Puertollano, folio 60, finca número 10.124, inscripciones de hipoteca que se ejecuta la undécima y decimotercera.

Valorada en la suma de 33.500.000 pesetas.

2. Rústica.—Tierra en término de Puertollano (Ciudad Real) y sitio Arroyo de la Fuenmayor, de haber 78 áreas. Linda: Al norte y este, Empresa Nacional Calvo Sotelo; al sur, finca de herederos del esposo de doña Bernarda González Bonillo, y al oeste, Arroyo de la Fuenmayor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo en el tomo 1.483, libro 382 de Puertollano, folio 65, finca número 10.259, inscripciones octava y décima de la hipoteca.

Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 5 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.855.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 496/94-B, promovidos por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por don Javier Gallego Brizuela, contra «Lorica, Sociedad Anónima», don Victorino López Fernández, don Manuel Carreiras Cendán y doña Rosa María López Parada, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por lotes independientes, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Lotes independientes

1. Lote urbana. Parcela de terreno, en Valladolid, parte del polígono industrial denominado «Cerro de San Cristóbal», donde se encuentra construida una nave industrial señalada con el número R-22, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 580 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente o este, con calle del Cromo; derecha, entrando o norte, con parcela R-21; izquierda o sur, con calle del Titanio, y fondo u oeste, con parcela R-12. Inscrita al tomo 188, folio 2.017, finca 27.474 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid. Tipo de la subasta: 9.528.930 pesetas.

2. Lote urbana. Parcela de terreno en término de Valladolid, parte del polígono industrial denominado «Cerro de San Cristóbal», señalada con el número R-18 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 580 metros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela R-17; sur, con parcela R-19; este, calle del Polígono, y oeste, con parcela R-8, donde se encuentra construida una nave industrial. Inscrita al Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 160, folio 2.060, finca 31.895.

Tipo de la subasta: 9.363.303 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8 de esta ciudad y hora de las diez del día 22 de septiembre de 1995, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de primer lote: 9.528.930 pesetas; segundo lote: 9.363.303 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósito de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Solamente el ejecutado podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 14 de noviembre de 1995, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración en el día siguiente hábil.

Dado en Valladolid a 19 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—46.796-3.